




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al "Día Internacional de las cardiopatías congénitas", conmemorado el día 14 de febrero.


CPN NÉSTOR ADRIÁN RÉSIKO
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Una cardiopatía congénita es una malformación del corazón o de los grandes vasos sanguíneos cuyo origen es genético (se transmite por los genes) y que por tanto está presente en el feto y en el recién nacido.

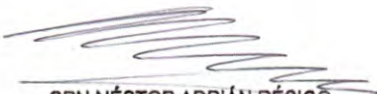
Algunas cardiopatías congénitas se manifiestan clínicamente en edades más tardías (meses o años más tarde). Los niños nacen con un corazón al que le falta alguna parte o tiene alguna incompleta, o bien tiene orificios en los tabiques que hay entre sus cámaras, o son estrechas o sus válvulas presentan fugas, o los vasos sanguíneos son angostos.

Desde 1999, el día 14 de febrero se celebra el Día Internacional de las CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS, jornada en la cual numerosas organizaciones sin fines de lucro llevan a cabo acciones de distinta índole: desde charlas instructivas para padres con hijos que padecen dichas cardiopatías y para los propios portadores de éstas, hasta recaudación de fondos para ayudar a los niños que sufren dichas dolencias.

En números, las cardiopatías congénitas:

- Se presentan entre **0.8 al 0.10 por mil de los recién nacidos vivos**.
- De estos, el **50%** necesitan algún tipo de intervención dentro del primer mes de vida.
- Son la **primera causa de muerte** durante el primer año de vida.

De ahí que sea imprescindible adherir y divulgar la importancia de este día, justamente en materia de información que ayude a evitar daños mayores y en materia de prevención. Por lo expuesto, solicito el voto favorable en el presente proyecto de declaración.


CPN NÉSTOR ADRIÁN RÍSICO
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.